



México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo 2015
CESOP/CVyD/106/15

Fundamental el fortalecimiento de la seguridad humana en México

- Se requieren políticas públicas que incluyan aspectos sociales y económicos para brindar seguridad a la población.

En México es necesario fortalecer el concepto de seguridad humana y rebasar el de seguridad pública, es decir, pasar de la idea de que la población sólo esté libre de temor y construir un esquema en donde, además, se le asegure a los ciudadanos capacidad económica, alimentaria, medioambiental, personal, comunitaria y política.

Nos hemos quedado, dice Alejandro de la Fuente Alonso, en la idea de que la seguridad nacional se refiera a la del Estado y es necesario entender que la humana se concentra en el individuo. Para el autor, actualmente nos encontramos en un sistema de colaboración federal y estatal que se aplica en forma territorial y operativa pero que no permite desarrollar una agenda de políticas públicas homologada, que trascienda el concepto de seguridad pública para construir una seguridad humana.

Estas consideraciones se encuentran en el ensayo “La evolución de la concepción de seguridad en México y el arribo a la seguridad humana” que forma parte de los artículos que integran el número 14 de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, editada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados; el estudio advierte que la seguridad humana es mucho más comprensiva que la seguridad militar o policiaca y que por ello puede ser más efectiva.

Además, el concepto de seguridad humana integra la protección de los derechos humanos a escala mundial, ya sea por aspectos étnicos o religiosos entre otros, teniendo como objetivos principales la convivencia pacífica en un entorno multicultural y el reconocimiento de amenazas graves como el terrorismo e incluso epidemias.

En cambio, en México la seguridad pública se ha entendido como un mecanismo para establecer vínculos con las distintas instituciones estatales, apoyadas por las administraciones municipales y un amplio sector de la comunidad, con el propósito de unir esfuerzos para combatir al crimen organizado, y a lo más, se busca recuperar los espacios de orden y tranquilidad públicos, y limitar las actividades de

las organizaciones criminales que a nivel internacional usan al país como puente en el trasiego de la droga hacia la nación del norte.

Y ese concepto de seguridad pública, considera el autor, ha permitido la corrupción de las autoridades como un esquema de legalidad normal en la que los representantes del Estado han ejercido atribuciones que los gobernadores han aceptado sin protestar. Situación que ha demostrado una profunda vinculación entre los integrantes de las instituciones policiacas con los carteles de la droga y que, como resultado, ha propiciado la desconfianza de la población en quienes se supone debían distinguirse por un alto grado de honorabilidad, honradez y respeto en sus actuaciones.

De la Fuente Alonso desarrolla el tema con base en siete ejes que son: el origen de la seguridad pública federal; la seguridad pública como función a cargo de la Federación; concepto de seguridad nacional y su significación; conceptualización del término seguridad nacional; bases jurídicas de la seguridad nacional en México; la seguridad humana y la seguridad pública.

Entre las conclusiones, el autor plantea el establecimiento de una agenda legislativa en la que el concepto de seguridad humana sea el eje rector que armonice la normatividad con los tratados internacionales y los acuerdos de la ONU sobre este rubro, obligándose al Estado mexicano a garantizar los recursos necesarios para su efectiva implementación y una supervisión constante que otorgue confianza a la ciudadanía respecto de la bondad de los esfuerzos llevados a cabo.

--ooo—OOO—oo--